

RESOLUCIÓN N°: 3310/25.-

Ramallo, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

La Segunda Edición de “**Pérez Millán Musea**” a realizarse el
domingo 27 de julio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada es llevada adelante por el grupo cultural
independiente “El Inventario” de Pérez Millán;

Que las actividades de “El Inventario” comenzaron mucho antes
de denominarse así, pasando por instancias de formación colectiva, con etapas de
participación como taller municipal;

Que el grupo cultural es referencia en la localidad y en la zona,
habiendo participado con continuidad y siendo invitado a dar talleres, charlas,
conversatorios, desfiles y ferias en Instituciones Educativas dentro y fuera del Partido de
Ramallo;

Que además, organiza y realiza paseos educativos y culturales
intergeneracionales en la comunidad y alrededores, bajo la dirección de Omar Chamorro
se dictan clases de Teatro y a cargo del la dirección del taller de literatura la Señora Marina
Penessi ;

Que, en el año 2024, ha desarrolló la Primera Edición de “**Pérez
Millán Musea**”, de manera autogestiva fortaleciendo los lazos de identidad local.

Que más allá de la jornada “**Pérez Millán Musea**”, desde hace
más de una década que cada 27 de julio, el grupo cultural activa esa modalidad de
celebración, considerando de relevancia conmemorar y celebrar puntualmente, el
Aniversario de la Fundación de Pérez Millán el mismo día que la data histórica y legal la
menciona;

Que el día 27 del corriente mes de Juliono solo realizará la
Segunda Edición de “**Pérez Millán Musea**”, sino que abrirá las puertas del **Primer Museo
Comunitario y Biblioteca**, bajo el nombré de “**El Inventario del Perro Azul**”, en un edificio
de interés histórico y pieza fundamental en la vida del pueblo, sito en la calle San Martín
736, poniéndolo en valor y volviéndolo a habitar en manera colectiva;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL** la **SEGUNDA
EDICIÓN de “Pérez Millán Musea”** y la apertura del **PRIMER MUSEO
COMUNITARIO Y BIBLIOTECA “El Inventario del Perro Azul”**, llevadas adelante por el
grupo cultural independiente “El Inventario” de Pérez Millán el 27 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º) Felicítase al grupo cultural independiente “**El Inventario**” de Pérez Millán
por su valioso trabajo y compromiso sostenido con la cultura local, y su
dedicación a promover la memoria y la identidad.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente resolución al grupo cultural independiente “**El
Inventario**”, a la Dirección de Cultura y medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2025.-----**

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE